

INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL 30 DE ABRIL DE 2020.

Con el objetivo de continuar impulsando el desarrollo de una cultura de control interno en la Administración Pública Estatal, específicamente en lo que corresponde al Sistema de Control Interno en este Instituto, buscando proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad, se ha proseguido con los trabajos de revisión en materia de control interno con base en el Manual Administrativo de aplicación general para Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Considerando la responsabilidad de autoevaluación y autocontrol que las instituciones de la Administración Pública deben realizar de manera continua, este Instituto de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, ha venido desarrollando diversas actividades principalmente con apoyo del Comité de Control Interno del propio IPLAEM, siendo los más relevantes en lo que corresponde al periodo del 30 de abril de 2019 al 30 de abril de 2020 los siguientes:

1. Se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 09 de marzo de 2020, el Manual de Organización del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en el cual las unidades administrativas que intervienen en los procesos están alineados a los objetivos y metas institucionales con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas el Decreto de Creación del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 22 de Septiembre de 2017 y el Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, de fecha 02 de mayo de 2018.

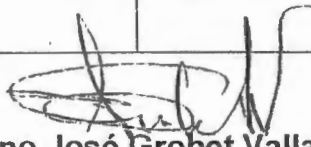


2. En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del IPLAEM, realizada el 11 de Septiembre de 2019, se presentó a los miembros del COCOI, el Comité de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, el cual se conformó e instaló con fecha 2 de Septiembre de 2019; el cual tiene como objeto, entre otros, que se encuentren desarrollados e implementados controles adecuados a las mismas Tecnología de la Información (TIC's), todo ello con la finalidad de implementar mejoras en las actividades de administración de riesgos.

3. Respecto del componente de Identificación, Evaluación y Administración de Riesgos, cabe señalar que se está trabajando por parte de este Instituto de Planeación, en la conformación del mapa de riesgos de cada área, lo que permitirá avanzar en el manejo y gestión de los mismos, así como brindar apoyo en las tareas de mejora continua, lo cual incidirá en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Los resultados específicos y general se presentan a continuación:

Ambiente de Control	78%
Administración de Riesgos	38%
Actividades de Control	63%
Informar y Comunicar	83%
Supervisión y Mejora Continua	75%
Total	67%



Luciano José Grobet Vallarta

Director General

Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO
Av. Lázaro Cárdenas #1700
Col. Chapultepec Sur C.P. 58260
Morelia, Michoacán

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



"Mejoras al Proceso de Control Interno que lleva a cabo el Comité de Control Interno en la Entidad"
-- CÉDULA DE ACCIÓN DE MEJORA --

Nombre de la Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo	Ejercicio Fiscal Revisado: 2019-2020	Hoja: 1 de 1
Nombre de la Entidad: Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Fecha de la Aplicación de Cuestionario de CI:	30/04/2020

Elemento de Control	Concepto	Recomendaciones			
		No.	Nivel implementado de Control Interno	Acción a Implementar	Fecha
Evaluación de Riesgos	Es el proceso constante de identificación y análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas de la Dependencia, Coordinación o Entidad de la administración pública estatal, previstos en los programas sectoriales y operativos anuales, acordes al marco jurídico que rige su funcionamiento.	1	Intermedio	1. Elaboración del mapa de riesgos institucional, a fin de determinar la manera de administrar los riesgos, gestionando y/o minimizándolos; implementando medidas de control interno efectivas.	Fecha Compromiso: 31 de diciembre de 2020
					Responsable de las acciones: Héctor Villanueva Villanueva
					Puesto: Subdirector de Seguimiento y Sistemas de Información, y Coordinador de Control Interno
					Nombre y firma

Responsable que realizó la evaluación:

Nombre:	Lic. Luciano José Grobet Vallarta	Firma:
Cargo:	Director General	